



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 202

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión:

1.1. Pregunta Oral. P.O. 81-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a urbanización de la plaza de Escorial de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 93, de 19 de Febrero de 1993.

1.2. Pregunta Oral. P.O. 83-I, presentada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a definición, distribución y criterios de elección de las Actuaciones de Interés presupuestadas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 93, de 19 de Febrero de 1993.

1.3. Pregunta Oral. P.O. 122-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a conservación de viales en el término municipal de Vega de Valcarce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 112, de 26 de Febrero de 1993.

2. Proposición No de Ley, P.N.L. 135-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, instando del Ministerio de Obras Públicas y Transporte la construcción del acceso desde la autovía de Castilla al puente de Corcos del Valle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 93, de 19 de Febrero de 1993.

3. Proposición No de Ley, P.N.L. 154-I, presentada por el Procurador D. José M^a Monforte Carrasco, relativa a inclusión de las obras de acondicionamiento de las travesías de Navalunga en el Plan General de Carreteras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 114, de 7 de Mayo de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	5135	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Díez Ripa, Director General de Transportes y Carreteras.	5139
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5135	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5139
Primer punto del Orden del Día. P.O.81-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez Ripa, Director General de Transportes y Carreteras.	5140
El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5135	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 135-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	5135	El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5140
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Arranz Aguirre, Director General de Vivienda.	5135	Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	5140
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5135	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5141
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Aguirre, Director General de Vivienda.	5136	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5141
P.O. 83-I.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5142
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	5136	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	5142
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Arranz Aguirre, Director General de Vivienda.	5137	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5142
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5137	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	5142
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Aguirre, Director General de Vivienda.	5137	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas quince minutos.	5142
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de aclaraciones para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5137	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión.	5142
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	5138	Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5142
Contestación del Sr. Arranz Aguirre, Director General de Vivienda.	5138	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5143
P.O. 122-I.		Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 154-I.	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para formular su pregunta.	5138	El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5143
		Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	5143
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	5143
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5144

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	5144	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación el punto primero de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado.	5146
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5145	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación el punto segundo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	5146
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5145	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	5146
Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	5146	Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	5146

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Buenos días, se abre la sesión. Se le ha comunicado a esta Presidencia que don Vicente Jiménez Dávila sustituye a don Francisco Aguilar.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): "Preguntas con respuesta oral. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a urbanización de la plaza de Escorial de la Sierra".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Director tiene la palabra para contestar... Ah, sí, Su Señoría tiene la palabra. Gracias.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

En los presupuestos de mil novecientos noventa y dos, en la relación de proyectos a ejecutar por parte de la Consejería de Fomento, figuraba la urbanización de la plaza de Escorial de la Sierra en la provincia de Salamanca por un importe de 5.000.000 de pesetas, ya que 1.000.000 que figura en el presupuesto de mil novecientos noventa y uno no surtió ningún efecto, puesto que no comenzaron las obras en ese año. Pero es que tampoco se hizo nada en mil novecientos noventa y dos, y ahora, en los presupuestos de mil novecientos noventa y tres ni aparece esta intervención siquiera, a pesar de que el proyecto ya está hecho, según se nos ha informado.

Por ello formulamos las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene intención la Junta de acometer este año la urbanización de la plaza de Escorial de la Sierra?

Segundo. ¿En qué plazos?

Tercero. En caso negativo, ¿cuáles serían los motivos, después de haber estado presupuestada durante dos años?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Director tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señoría, la Consejería de Fomento, como ya se indicó en contestación a la pregunta 691, no tiene prevista inicialmente una próxima inclusión de las obras de urbanización de la plaza de Escorial de la Sierra en la programación de inversiones correspondiente al programa presupuestario 017, al entender que la existencia en la provincia de Salamanca de proyectos de obra de mayor urgencia que el objeto de la presente pregunta obliga, necesariamente, a una priorización de las actuaciones, en atención a lo limitado de los recursos presupuestarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Director. Sí, en turno de réplica, Su Señoría tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Siento no poder agradecer lo mismo y decir también gracias al señor Director General, porque lo absurdo de esta situación es que en el año noventa y uno ustedes ya presupuestaron 1.000.000 de pesetas, y otros 5.000.000 en el año noventa y dos.

El proyecto incluso ya está hecho. Entonces, la duda que se nos plantea en nuestro Grupo es por qué se ha estado engañando al pueblo de Escorial de la Sierra y metiéndole el caramelo en la boca en el año noventa y uno, por qué también en el año noventa y dos, por qué se hace el

proyecto en el año noventa y dos, y por qué cuando se tienen ya todos esos gastos hechos y se tiene al pueblo pendiente de que eso se va a ejecutar en breve, después se llega a la conclusión de que hay otras prioridades y que entonces no se tiene previsto esto.

Mire, su respuesta me da lugar a pensar, sin demasiada imaginación -lo reconozco-, a que en el año noventa y uno, si ustedes recuerdan, hubo elecciones municipales. Pero es que hay otro dato, y es que hasta el año noventa y uno resulta que gobernaba en Escorial de la Sierra en un Ayuntamiento del PP, de mayoría del PP, Alcalde del PP. En el noventa y dos todavía se mantuvo, tal como se había previsto en el noventa y uno, porque fue en el noventa y uno cuando ya también se tenían previstos 5.000.000 para el noventa y dos. Lo que no se tenía previsto es que se iban, que el PP iba a perder el Gobierno de ese Ayuntamiento.

En el noventa y uno hay un Alcalde del Partido Socialista, y entonces ya no es urgente arreglar la plaza de Escorial de la Sierra, a pesar de que se tenía el proyecto hecho y a pesar de que había aparecido en dos presupuestos la asignación correspondiente.

Usted comprenderá, es fácil, ya le digo que con poca imaginación es fácil llegar a esta conclusión.

No sé si ustedes saben, si el Director General lo sabe, yo sí lo sé, lo importante que es para ese pueblo la urbanización de la plaza. No sé si usted conoce Escorial de la Sierra, probablemente no, tampoco tiene por qué, pero yo le digo que es fundamental que en ese pueblo se arregle la plaza, por lo que supone de adecentamiento fundamental del pueblo.

Por eso, permítame que le diga mis sospechas de que si la Junta de Castilla y León ha cambiado, y esto ha pasado a los últimos lugares frente a otras prioridades, no nos pueden evitar el que pensemos que aquí hay una actitud partidista.

Y siento muchísimo no poder agradecerle la respuesta. Yo venía pensando en que, verdaderamente, a pesar de no estar en los presupuestos del noventa y tres, se iba a incluir la ejecución de la urbanización este año, como en otras ocasiones la Junta de Castilla y León lo ha hecho así y puede y debe hacerlo.

Siento tener que comunicar al Ayuntamiento de la provincia de Salamanca, a Escorial de la Sierra, que tampoco en el año noventa y tres va a surtir efecto un proyecto que ya se hizo, con la consiguiente carga que va a suponer el día, un año de estos, sabe Dios cuándo, que quieran hacer la urbanización, para entonces ya no valdrán los costes, ya no valdrá el proyecto, habrá que hacer un proyecto nuevo, con el consiguiente costo añadido que eso suponga. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señoría. En turno de dúplica tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo solamente quisiera comentar que, con respecto a las urbanizaciones, existe en rehabilitación del patrimonio un criterio que no es que posponga las actuaciones sobre adecentamientos de entornos urbanos, sino que, a la hora de priorizar, se pretende atajar determinado tipo de patologías en edificaciones en altura, porque en ocasiones se provocan daños irreparables, cosa que no sucede con las urbanizaciones y pavimentaciones. Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Director General. En turno de aclaraciones ¿algún Procurador desea preguntar con respecto a la pregunta que se ha debatido? Gracias, Señoría. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura a la segunda pregunta del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): "**Segunda pregunta oral, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a definición, distribución y criterios de elección de las actuaciones de interés presupuestadas en Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Su Señoría tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En los presupuestos de mil novecientos noventa y dos, en el anexo de la relación de proyectos de inversión directa, en la página trece más en concreto, aparece una cantidad de 26.500.000 para -según figura allí- actuaciones de interés en Salamanca.

Cuando, con relación a eso, fue formulada una pregunta por esta Procuradora el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, la respuesta recibida, en lugar de contestar a las preguntas que se formulaban, el señor Consejero de Fomento me explicaba lo que quería decir ese concepto genérico: "actuaciones de interés en Salamanca", cosa que, evidentemente, ya sabíamos, sabiendo leer y sabiendo interpretar medianamente la lectura se sabe lo que quiere decir "actuaciones de interés en Salamanca", pero no nos decían nada en relación a la pregunta.

Por todo ello, me vi obligada a formular de nuevo la pregunta, esta vez con respuesta oral, que comprende las siguientes:

¿Cuáles son, cuáles son esas actuaciones de interés, concretamente?

¿Cuál es la distribución de esos 26.500.000 entre los distintos proyectos y actuaciones?

Y, tercero, ¿cuáles han sido los criterios utilizados para la elección de dichas actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Director General tiene la palabra para contestar a la pregunta formulada.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Gracias, señor Presidente. Las actuaciones de interés realizadas por la Consejería de Fomento con cargo al programa 017 -ya mencionado- en la provincia de Salamanca se concretaron en la rehabilitación de las iglesias parroquiales de Rollán y Alconada, aproximadamente por valores de 10,9 millones y 18,4 aproximadamente. En ambos casos concurrieron criterios generales de valor arquitectónico de dichos inmuebles y las necesidades de actuación se ponderaron por la urgencia de... no detener estas actuaciones como consecuencia de daños irreparables que se podían haber producido.

Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Director General. Sí. En el turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Verdaderamente que cuando uno oye estas respuestas, cuando una oye estas respuestas, ya no sabe a qué atenerse. Porque si bien antes la conclusión que yo sacaba con la otra pregunta y las respuestas era que ustedes cambian todos los años de criterio en función de otras cuestiones de su interés particular, pues, aquí, la verdad es que la conclusión es muchísimo más grave.

Porque, mire usted. En concreto, la rehabilitación de la iglesia de Rollán y la rehabilitación de la iglesia de Alconada también figuraban en los presupuestos del año noventa y dos en otros conceptos. O sea que para arreglar la iglesia de Rollán y para arreglar la iglesia de Alconada, que yo no digo que no haya que rehabilitarlas, todo lo contrario, me parece importantísimo y ya hice unas preguntas en ese sentido, me parece que tienen un valor enorme arquitectónico, me parece que eran urgentes, y que, desde luego, se debían hacer y me parece muy bien que se haga, estaba en su concepto presupuestario correspondiente.

Pero el de las "actuaciones de interés en Salamanca" era un concepto aparte, además, y por eso fue el hacer unas preguntas nuevas sobre eso.

Ahora qué ocurre, que ustedes me contestan a la utilización de un concepto aplicándolo a otro que ya tenía su presupuesto correspondiente, que estaba, incluso, incluso dicho en las fichas que era la iglesia de Alconada, provincia de Salamanca, la iglesia de Rollán. ¿Qué pasa enton-

ces? ¿A qué se ha dedicado el presupuesto y el dinero que había para esas dos iglesias, si resulta que el de actuaciones de interés en Salamanca se ha aplicado a esto?

A mí la impresión que me dan, y, permítame, con todos los respetos, señor Director General, es que ustedes van saliendo al paso a la medida que nosotros les vamos haciendo las preguntas, porque no saben por dónde salir. Porque, esto mismo, yo ahora me pregunto: ¿por qué cuando hice el seis de marzo del noventa y dos esta pregunta -y estamos a más de un año-, para conseguir la respuesta a ella por qué entonces no me contestaron esto mismo? Si la respuesta era ésta que acaba usted de dar ¿por qué no me la contestaron así y no se explayaron explicándome lo que quería decir esa frase de "actuaciones de interés en Salamanca"?

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Señor Director, tiene la palabra en contestación al tema que se está debatiendo. En turno de réplica.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo comentaría que cuando se hace el anexo de inversiones cara a los presupuestos del ejercicio siguiente se evalúan, como cantidades a invertir en cada una de los proyectos, cifras que, en algunos casos, provienen de memorias valoradas, anteproyectos o proyectos básicos que, a la hora de redactar los proyectos de ejecución correspondientes, terminan teniendo unas cifras, generalmente, superiores a las atribuciones inicialmente evaluadas. Todo esto con independencia de que en algunos casos, incluso, ha habido una incidencia como consecuencia de variaciones en el tipo del IVA correspondiente, que son exógenos a esta Administración.

Yo, de todas formas, lo que podría, lo que puedo es facilitar, si quieren leo el listado de proyectos adjudicados en Salamanca y sus cantidades, el listado es relativamente largo, y lo que se puede hacer es comparar con respecto al anexo de inversiones para ver cuál es el diferencia. Quizás el atribuir exclusivamente a dos de los proyectos no sea del todo correcto, pero sí habría a lo mejor, que aplicar estos coeficientes correctores, a mayores, de las cantidades inicialmente previstas en el anexo de inversiones con respecto a los presupuestos de ejecución material definitivamente establecidos en los proyectos.

Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Director General. En turno de aclaraciones ¿algún Procurador...? Sí. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, Presidente. Yo es que me he quedado con una duda, que no sé si ha sido una afirmación que nos ha hecho el señor Director General. Significa que, a partir de ahora, cuando los Grupos de la Oposición hagamos preguntas se nos van a explicar los conceptos claramente y las cantidades invertidas. Si usted ha querido decir... puede hacémoslo más claro, significa eso que va a ser así, que vamos a tener tan claro que no vamos a tener que repetir las preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, Señoría. Señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Muchas gracias, señor Presidente. No sé si he entendido bien acerca de lo que se pretende. Yo insisto un poco en el comentario que he hecho antes como respuesta a la pregunta. Fundamentalmente existen dos proyectos que tienen las cantidades más... las diferencias sobre cantidades inicialmente previstas, que son Rollán y Alconada, pero, sin embargo, existen otros proyectos en los que, aunque en menor cuantía, se podía establecer una diferencia; pero no me ha parecido lógico el ir atribuyendo esas diferencias a un listado que probablemente llegue a las quince, veinte restauraciones de iglesias parroquiales. No obstante, si alguien tiene interés, yo lo puedo aportar, dado que lo tengo aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, señor Director General. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al tercera pregunta del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): "Tercera pregunta oral presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Demetrio Alfonso Canedo, relativa a conservación de viales en el término municipal de Vega de Valcarce".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, señor Secretario. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Casi voy a limitarme en la primera intervención a leer la pregunta, aunque no quedo muy contento con ello, porque esta pregunta, que es oral ante la Comisión, yo creo que también merecería una consideración de una respuesta oral que no se ciñera a una contestación puramente formal, como veo que a veces se hace. Yo por eso dirigía esta pregunta al señor Consejero, sin menospreciar, por supuesto, y estimando mucho la presencia de los señores Directores, que seguramente técnicamente pueden tener muchas más razones; sin embargo, la intencionalidad era un poco más política, y me temo que ese aspecto lo vamos a obviar; a lo mejor es lo que se ha pretendido con esta comparecencia así. Digo esto, porque sobre esta

misma comarca yo he hecho otras dos preguntas escritas y siempre se responde con cuestiones puramente formales y generales. Espero que aquí, si podemos, entremos más en el tema.

La pregunta es ésta. La antigua carretera nacional VI, en los tramos no coincidentes -estoy refiriéndome naturalmente a la Comarca del Bierzo y más bien a la zona de Valcarce, del río Valcarce, que seguramente la conocemos todos-, la antigua carretera nacional VI, en los tramos no coincidentes con la nueva vía de acceso a Galicia, (la carretera vieja, para entendernos), y especialmente en el término municipal de Vega de Valcarce, entre Villafranca del Bierzo (León) y Piedrafita del Cebreiro (Lugo) quedó, esa vieja, como única vía de comunicación, de acceso para pequeñas poblaciones que existen en esa zona de montaña y que están comunicadas por esa antigua carretera, ya en los límites de nuestra Comunidad Autónoma. Tales tramos de carretera..... el de Ambasmestas al Castro, de mucha intensidad de comunicación, vitales para estos pueblos, son competencia de la Junta de Castilla y León, que, por evidente descuido en su conservación, más necesaria en climatologías de montaña, ha entrado en un lamentable deterioro. Ello ha provocado -y me parece que esto es lo importante de mi argumentación-, ello ha provocado ya la suspensión de una línea diaria de autobuses que comunica esos pueblos, Ponferrada-Lugo, y regreso, que transcurría por esta ruta. Pero, además, existe la amenaza expresa de que, si la carretera sigue así, se suspenderá también otra línea, la línea Becerreá-Ponferrada, provocando la absoluta incomunicación de esta zona.

Tales extremos han sido advertidos a la Junta de Castilla y León por el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, reclamando su remedio a través de reiterados acuerdos en junio del noventa y uno y, últimamente, de nuevo, en enero de este año.

Ante tal panorama, cuasi agónico, estos Procuradores se creen en la obligación de preguntar al señor Consejero de Fomento. Primero: ¿cuál puede ser el motivo del permanente abandono en la conservación de viales, tan imprescindibles en dichas poblaciones? Porque es que no se ha hecho prácticamente nada.

Dos. Puesto que existen dotaciones presupuestarias para estos fines, de conservación me refiero, ¿qué acciones inmediatas van a arbitrarse a fin de evitar la suspensión anunciada de las citadas líneas de autobuses y qué otros proyectos de obras a medio plazo pueden comprometerse en orden a acondicionar de manera más satisfactoria los referidos viales?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, Señoría. El señor Director General tiene la palabra para contestar a la pregunta formulada.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y CARRETERAS (SEÑOR DIEZ RIPA): Señor Presidente, Señorías. Me va a permitir Su Señoría, antes de contestarle, que le dé la excusa de por qué no está aquí el Consejero; a lo mejor esa respuesta que usted esperaba más política él se la hubiera dado. De todos modos, yo voy a intentar que así sea, aunque la pregunta es absolutamente técnica. El Consejero hoy tiene Consejo de Gobierno y, obviamente, en dos sitios no puede estar a la vez. Simplemente eso.

En cuanto a la pregunta, lo que le quiero decir es que el actual Plan Regional de Carreteras, el Plan Regional del noventa y dos tiene prevista la carretera nacional VI, la antigua nacional VI, y en el tramo que se ha sustituido por la variante entre Villafranca y Piedrafita y que pasa por las poblaciones de Ambasmestas y El Castro, una actuación de lo que nosotros llamamos mejora, o sea, la ejecución de una actuación de mejora que permitirá resolver los problemas que actualmente pueden detectarse en el estado del firme. No obstante, y en tanto se acomete la ejecución de estas obras, la Consejería de Fomento, a través de su Servicio Territorial en León, actúa mediante los llamados gastos de conservación, y, más concretamente, de gestión directa, y estando prevista en una fecha próxima una nueva actuación en la conservación de ésta y de otras carreteras de la comarca para mantener el pavimento en las mejores condiciones posibles, que permitan dar seguridad al tráfico.

Finalmente, y en lo que se refiere a la suspensión de los servicios de transporte y a la concesión de Becerreá-Ponferrada, a lo que se alude en la pregunta, y sin perjuicio de ser ésta una concesión de titularidad estatal, porque afecta a más de una Comunidad, en este caso a dos Comunidades, esta Consejería no tiene constancia -y hemos hablado con la empresa- de la supresión de ninguna de las expediciones debidamente autorizadas. Y puestos también en contacto con la gerencia de dicha empresa, no tiene tampoco -según ella-, no tiene intención de suprimir ninguno de esos servicios. Tampoco existe constancia oficial en el Ministerio de dicha suspensión. Parece que todo eso está claro y que ninguno de los núcleos de población ubicados en la antigua carretera Nacional VI y que constituyen puntos de parada en el itinerario de la concesión van a tener problema; incluso, yo creo que no tienen problema. Al menos es la explicación que a nosotros nos han dado desde la empresa concesionaria.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Director General, también, primero porque me ha aclarado la ausencia del señor Consejero (yo no veía que tuviera que estar ausente por

otra razón), y además por la contestación que ha pretendido darme también. No obstante, le pido al señor Director General que, dentro de su buena voluntad, vea que me habla de prevista, mejora también... prevista, próxima, en fin... Y yo quisiera centrarme en que un servicio ya ha sido suspendido: el de Ponferrada-Lugo y regreso ha sido suspendido hace varios meses.

Yo no sé si hay constancia de la supresión o no la hay; de hecho está suspendido, porque los autobuses allí decían que se le trituraban las líneas. El de Becerreá ha habido, eso está claro, al mismo ayuntamiento... Yo lamento no haber traído incluso constancia escrita de alguna carta, pero el de Becerreá ha habido también, por lo menos verbalmente y creo que en algún escrito, la amenaza (quizá haya sido para provocar el arreglo de la carretera, lógicamente), la amenaza de que, si la carretera continúa así, ellos tendrán que suspender el servicio.

Yo no hablo de... les pregunto a ustedes en plan de quien tiene que arreglar que esos autobuses continúen. Evidentemente, si los autobuses suspende la línea, no es porque ellos quieran suspenderla, sino porque el camino no es apto.

Entonces, en ese sentido, yo lo que sí... Usted me anuncia una reforma un poquito más seria. Hace mucha falta, porque yo creo que en esa carretera no se ha actuado seriamente desde que dejó de ser carretera general, sino con arreglillos que se deshacen enseguida. Y en algún pequeñísimo tramo -se lo voy a decir ahora-, en algún pequeñísimo tramo se hizo un bacheo un poquito de lavar la cara, cuando el señor Borrell iba a hacer un camino andado, un trozo de Camino de Santiago andado; cuando iba a pasar el señor Borrell por allí, pocos días antes se hizo un bacheo. Yo no sé con qué intención sería, pero a lo mejor era para que no se estropearan los zapatos tanto el señor Ministro. El hecho es que eso fue una cosa pequeñísima y no se ha vuelto a hacer nada.

Y, claro, a mí no me importa que se quede bien ni que el señor Ministro se estropee los zapatos, aunque sea una persona de mucha consideración mía; lo que me importa es que no se supriman las comunicaciones en una zona que está muy duramente castigada por todos los problemas que sabemos estos días, de la minería, etcétera, y que la única posibilidad de subsistencia es que se busquen modos de vida alternativos gracias a unas comunicaciones, no solamente conservadas, sino más intensas y más ágiles. Es una zona de montaña, y las zonas de montaña las tenemos abandonadas de comunicaciones, ustedes lo saben bien; quizás no sea culpa de nadie, pero el hecho es así. Yo... a mí me preocupa que no se suprima ninguna más de éstas y que, si puede ser, la línea suspendida de Lugo, Ponferrada-Lugo, vuelva a recuperarse, una vez que la carretera se arregle. Y por eso lo que pido con esta pregunta es una actuación urgente; más este año, que estamos en el año Xacobeo y hay un tránsito de peregrinos también grande por esas zonas, en bicicleta, en coches particulares, en

autobuses y andando, que también sus pies merecen consideración. Es lo que pido urgentemente. Y que no se me quede: mire usted, está previsto y, en lo posible, vamos a hacer... porque eso es lo que me han dicho en las preguntas escritas. Yo hice una pregunta escrita hace poco para ese pueblo (no era de esta Consejería), porque unas pistas rurales que hay para poder transitar los coches están abandonadas, el año pasado dejaron de entrar los taxis para recoger los niños y llevarlos a las escuelas, y continúan igual. Y se me dijo: cuando se pueda, según la dotación presupuestaria, se harán. Se van a hacer de otra manera. Pero querría que en esto no fuera lo mismo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y CARRETERAS (SEÑOR DIEZ RIPA): Mire, Señoría, yo le garantizo que por esta Junta, por lo menos las instrucciones que tenemos son que no se va a suprimir ningún servicio que esté de nuestra mano. O sea, que no vamos a dar nosotros lugar a que se supriman. Y si tenemos que hacer mayores esfuerzos para poner más o al menos conservar los que tenemos lo vamos a hacer, y lo hemos demostrado en alguna ocasión. Y en este caso concreto lo que le quiero decir es que yo tengo aquí toda la relación de itinerarios, de servicios que existen entre las poblaciones, y los mismos que están concedidos por el Ministerio se siguen en la actualidad. O sea, al decir en la respuesta que no tenía constancia es porque en la actualidad se están haciendo los mismos que el concesionario tiene autorizados; en la actualidad, digo. Y esto es de hace tres días. Otra cosa es que... Y, además, por la carretera nueva y por la carretera vieja. Si quiere se los puedo leer, tengo la relación de todos.

Y en cuanto a esa obra de mejora que vamos a hacer, efectivamente, en el Plan Regional se recoge. Lo que nosotros no tenemos es una prioridad, porque el Plan no está priorizado en saber cuándo se va a hacer. Pero lo que me he comprometido es que, hasta tanto, mientras tanto se hace esa obra de mejora, la Delegación Territorial de León, a través de los fondos de conservación, va a hacer una segunda conservación de esa carretera.

Yo, con la mayor... de verdad, le digo sinceramente, a usted y al Ministro: no conocíamos que el Ministro iba a pasar por ahí. Tampoco sé si la hemos arreglado nosotros. A lo mejor fue el propio Ministerio, no lo sé.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración sobre la pregunta discutida? No hay... Pues bien, inmediatamente... El señor Secretario

tiene la palabra para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, instando del Ministerio de Obras Públicas y Transporte la construcción del acceso desde la Autovía de Castilla al puente de Corcos del Valle".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador del Centro Democrático y Social señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Decía un Presidente de esta Comunidad, un Presidente que salió elegido en las elecciones de mil novecientos ochenta y tres, que cualquier cosa que pasase en Castilla y León le afectaba, incluso tenía responsabilidad sobre ella, fuese o no fuese lo que sucediese competencia o no de la Comunidad Autónoma. Yo creo que esa frase se puede extender perfectamente a estas Cortes de Castilla y León, y decir que cualquier cosa que afecte a la Comunidad de Castilla y León, evidentemente, está afectando a estas Cortes.

Y esto lo digo porque, en nuestra Proposición No de Ley, el CDS sabe y es consciente que la autovía que une Palencia... perdón, Valladolid con Burgos, e incluso con Palencia también, es de titularidad estatal, pero pensamos que en la construcción de esa autovía, al igual que en la construcción de cualquiera otra autovía, sea de titularidad estatal, regional o provincial, siempre se cometen pequeños errores técnicos, o grandes errores técnicos, como puede ser el que ahora nos ocupa.

Uno de ellos -desde nuestro punto de vista- es haber dejado con mal acceso, con un no buen acceso a una serie de pueblos: Corcos del Valle, Trigueros del Valle y Quintanilla de Trigueros, de Valladolid; y Ampudia, de Palencia. Son pueblos que tienen alrededor de unos dos mil habitantes, que tienen un buen parque de vehículos. Y lo que pretendemos con esta Proposición No de Ley es que se adapte o se inicie -como quiera decirse- la construcción del acceso desde la autovía al puente de Corcos del Valle, a fin de que estas poblaciones queden mejor comunicadas. ¿Y cómo lo hacemos?, puesto que no tenemos otro recurso, como Grupo Parlamentario, bueno, pues, es haciendo que la Junta de Castilla y León inste al Ministerio de Obras Públicas y Transporte a que lleve a cabo esta obra.

Evidentemente, el CDS a nivel nacional también ha planteado esta iniciativa parlamentaria, y es lo que pretendemos. Yo creo que es una cuestión bastante fácil.

No obstante, y por si algún Procurador tuviese a bien observar el plano, yo tengo aquí un plano en el que se ve

que todos estos pueblos que he citado anteriormente tienen un puente que les comunica con la estación que está al lado contrario en la autovía, pero que no tienen rampas de acceso para salir directamente a la autovía. El acceso a la autovía lo tienen a través de unas vías de servicio, que distan, aproximadamente, tres kilómetros, en uno u otro sentido, y que estas vías de servicio tienen serias dificultades de seguridad vial, puesto que circulan -según me han comentado- coches en uno y otro sentido y por las noches pueden ser bastante peligrosas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra de la Proposición No de Ley? Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para consumir un turno -digamos- en contra, pero matizado parcial o coyuntural.

El acceso a Corcos, Trigueros y algún otro de los pueblos o municipios situados entre Valladolid y Palencia es un problema del que, bueno, hay una cierta constancia generalizada, y es un tema, además, que preocupa a la Delegación Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte en Castilla y León y a la demarcación de carreteras correspondiente.

El problema fundamental es que la accesibilidad a las autovías es una accesibilidad que debe estar controlada; que no se puede -de alguna manera- incorporar a las autovías, con excesiva frecuencia, tráfico de cortos recorridos, tráfico agrícola, o hacer accesos sucesivos tan excesivamente próximos que, prácticamente, se solapen las vías de aceleración y desaceleración, y de incorporación.

Eso ha llevado a dar una solución a este asunto, en este momento, que, haciendo el mismo recorrido -porque el recorrido para llegar a Corcos y los otros municipios es exactamente el mismo por una solución o por otra-, sea a través de una vía de servicio, pues, que es claramente insuficiente, en cuanto a su sección, en cuanto a su acabado, en cuanto a su trazado; que no está bien señalizada, ni vertical ni horizontalmente; y, además, que tiene unas intersecciones absolutamente confusas; porque, yo que me he tomado la molestia de recorrerla, una persona que no la conozca tiene dificultades para saber orientarse por ella.

Esto es algo que todo el mundo en este momento reconoce, pero que parece, también, que la única solución a este problema no consiste en dar acceso por el puente de la Estación de Corcos, porque la situación de los hilos y de la propia estación, prácticamente junto a la autovía y junto al propio puente, dificulta técnicamente dar una solución de ese tipo, por estar ya el trazado de la autovía excesivamente ajustado, ajustado a las otras infraestructuras.

Y podrían existir otras soluciones distintas a la que se apunta en la Proposición que hoy se debate, ¿no? Hay quien valora, incluso, la construcción de un nuevo enlace diferente a los puentes actualmente construidos; porque hay dos puentes, además prácticamente sucesivos, que no tienen acceso, y que tal vez podrían sustituirse por un enlace diferente a estos puentes.

O la construcción de unas vías de servicio adecuadas. Y esa solución se ha hecho en la variante oeste de Valladolid, sin que haya planteado ninguna dificultad; de tal manera que entre la intersección de la variante oeste entre la carretera de León y la carretera de Zaratán no se producen las incorporaciones de tráfico en ciertos itinerarios a la autovía, sino que se circula por unas vías de servicio paralelas que llevan las incorporaciones a puntos determinados, pero no se van sucediendo a lo largo del itinerario de la autovía. O eso mismo ocurre en la autopista de Madrid-La Coruña, en los accesos a Madrid, en los que en tramos muy largos de la carretera hay carreteras paralelas que, sin tener -y pudiendo tenerlo con absoluta normalidad- accesos a la autovía, las llevan a un punto determinado.

Por eso, nosotros creemos que hay soluciones diferentes a la propuesta que somete en este momento el Centro Democrático y Social que, manteniendo las características de seguridad de la autovía, mejoren -porque hay que mejorar- los accesos a Corcos y a los otros municipios. Y por eso nosotros queríamos proponer al Centro Democrático y Social, que trae aquí esta Proposición No de Ley, entendiendo que las Cortes pueden perfectamente dirigirse al Estado para que resuelva problemas de asuntos que pasan en nuestra Comunidad Autónoma, una Enmienda en el sentido de no centrar la solución en el acceso al puente de Corcos, sino que la Junta de Castilla y León se dirigiera al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se mejore el acceso desde la Autovía de Castilla a las localidades de Corcos del Valle, Trigueros, Quintanilla de Trigueros y Ampudia, de modo que dispongan de una adecuada comunicación. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. ¿Desea el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente consumir un turno de réplica? Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Aceptando, evidentemente, que el acceso a esta serie de pueblos sea un problema que preocupe a la Delegación Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o a la demarcación territorial; aceptando también que el tema de las autovías, en cuanto a accesibilidad se refiere, debe de estar controlado y que no debe de haber, también, cortes en los tráfico, está claro también que tenemos autovías con claros ejemplos que no se necesita guardar esas distancias. Y me estoy refiriendo a una autovía que, por ser Procurador, transito todos los días, como es la autovía que pasa por Arévalo, y donde los accesos a

las distintas poblaciones son mucho más cortos que los que hay en este caso aquí.

Yo, aunque me han explicado claramente la situación, técnicamente no puedo decir en estos momentos si esa solución que aporta el CDS es la correcta o no es la correcta. Por tanto, yo propondría, a la propuesta que ha hecho el Partido Socialista —y que yo no sé si en estos momentos es procedente o no, pero parece ser que sí—, yo no tendría ningún inconveniente en aceptar una Propuesta de Resolución que dijera algo así como: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, previa conversación y aceptación con los Ministerios afectados, se dirija al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y urja al mismo se inicie la construcción... o se inicie el estudio para solucionar el problema de comunicación que tienen estos pueblos". Algo que fuera en este sentido.

Entonces, yo propondría eso, si es que ello es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia no tiene constancia de Enmiendas a esta Proposición No de Ley. Y, por lo tanto, creo que no es correcto. Ahora bien, si ustedes tienen esa voluntad, pues, pueden presentar una Proposición No de Ley que reúna, precisamente, pues, eso que ustedes han debatido aquí ahora mismo, en las condiciones que ustedes crean convenientes. Y, entonces, se debatiría precisamente. Pero creo que, en estos momentos...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente. Si es ése el procedimiento, yo sometería a votación esta Proposición No de Ley en los términos que está, sabiendo que el espíritu del proponente es dar una solución al problema, aunque no sea exactamente la del puente de Corcos, sino dar una solución a este problema.

Por tanto, lo que manifestaría esta Comisión sería el espíritu de dar la solución al problema, aunque no sea exacta la propuesta que hace el CDS en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Yo creo que se podría interpretar que si todos los Grupos están de acuerdo en modificar la Proposición en algún sentido, así se puede hacer. Otra cosa es que algún Grupo discrepe, y entonces el Reglamento ampararía que no se pudiera modificar la Proposición.

Ahora, no obstante, si en un tema de este tipo puede haber una aproximación, incluso en el sentido que lo ha dicho al final el Portavoz de Centro Democrático y Social, y eso no preocupa a ningún otro Grupo, no creo que debiéramos autolimitarnos de esta manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Si todos los Grupos Parlamen-

tarios, efectivamente, coinciden... Pues, bien, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular no existe inconveniente ninguno, puesto que el espíritu, entendemos, de esta Proposición No de Ley es solicitar el problema del acceso de estos municipios a la autovía que se está citando. O sea, estamos de acuerdo en variar el título... en variar el texto de la Propuesta de Resolución en el sentido que el proponente ha indicado. Yo creo que lo que sí sería conveniente, si les parece a los otros Grupos Parlamentarios, es que tuviésemos un receso muy breve para redactar el texto de la Propuesta de Resolución, de común acuerdo, y someterla a continuación a información. No obstante, también el Portavoz del Grupo Mixto creo que debe dar su opinión en este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El Portavoz del Grupo Mixto, ¿desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Con la venia, y con el apoyo del Portavoz del Grupo Popular. Efectivamente, yo estaría absolutamente de acuerdo. Yo transito con relativa frecuencia por esas vías y, al problema que en sí mismo ya tienen los firmes y las comunicaciones entre esas poblaciones, es verdad que supone un auténtico laberinto. Y yo creo que sí es del todo punto razonable que se busquen soluciones técnicas, que no sé si es la Comisión la más adecuada para dar una alternativa. En todo caso, yo creo que expreso la voluntad, por parte de nuestro Grupo, de adherimos a estos criterios de solución del problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Efectivamente, yo creo que es conveniente, para que los Grupos Parlamentarios se pongan de acuerdo, dar diez minutos de receso y que... bueno, mejor diez, porque así tienen ustedes tiempo a redactar y traer hasta esta Presidencia el acuerdo, que parece ser que es unánime, de todos los Grupos Parlamentarios.

(Se suspende la sesión siendo las doce horas, reanudándose a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. El Portavoz del Grupo proponente tiene la palabra para dar lectura a la propuesta que, por unanimidad, parece ser que ha sido consensuada por todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. La propuesta dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, previas conversaciones con los municipios afectados, se adopte la solución más conve-

niente para resolver el problema del acceso a la Autovía de Castilla desde Corcos, en el tiempo más breve posible".

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra?

Bien, pues, pasamos a su votación. Entiende esta Presidencia se puede aprobar por asentimiento. Queda aprobada la Proposición No de Ley.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José María Monforte Carrasco, relativa a inclusión de las obras de acondicionamiento de las travesías de Navaluenga en el Plan General de Carreteras**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia había recibido una Enmienda por el Procurador Eustaquio Villar, que no ha admitido a trámite por entender que tenía que haber sido el Grupo Parlamentario, en su caso, el que la hubiera hecho. Por lo tanto, sin más, pasamos a dar la palabra al proponente del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. El CDS, una vez analizado y estudiado el Plan Regional de Carreteras, que ya criticamos en su día, y vistas las actuaciones que hay para la provincia de Avila, se ha quedado sorprendido porque no venga ningún tipo de actuación en la travesía de Navaluenga. Navaluenga, como Sus Señorías conocen, es un pueblo de la provincia de Avila, con una población de alrededor de dos mil habitantes, con un parque de vehículos que supera los dos mil vehículos de todo tipo; es, además, un pueblo especialmente turístico -está al lado del Pantano del Burguillo-, y tiene una población turística flotante de fines de semana y veranos del orden de veinte mil habitantes.

Por otra parte, Navaluenga está atravesada por las Carreteras 902 y 903, correspondiéndoles a cada carretera, aproximadamente, un kilómetro. En este tramo de travesía de un kilómetro... de dos kilómetros exactamente, bueno, esta zona es una de las zonas de más alta densidad y ubicación de establecimientos públicos dedicados al ocio, estando instalados también tiendas, talleres mecánicos, y siendo punto de parada de líneas regulares de autobuses.

Esta travesía también divide al pueblo en dos núcleos claramente diferenciados y densamente poblados. En uno de esos núcleos hay un grupo escolar y, por tanto, los escolares tienen que atravesar cuatro veces al día también esta calle.

Por todo ello, y para mejorar la seguridad vial de esta travesía, solicitamos al resto de los Grupos la aprobación por esta Comisión de esta Proposición No de Ley que pretende, por una parte, se incluya el acondicionamiento de la travesía de Navaluenga en el Plan Regional de Carreteras, y, por otra parte, y dada la urgencia que corre por haber existido ya varios accidentes en esta travesía, que las obras de acondicionamiento se inicien antes de un plazo prudencial, que al CDS le parece en dieciocho meses.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra Su Señoría don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Como Sus Señorías saben, el Plan Regional de Carreteras recoge una serie de actuaciones singulares en medio urbano, que son englobadas dentro de dos subprogramas en función de las características y entidad de la localidad donde se inscribe la actuación, accesos y travesías. Ello no significa que el resto de travesías insertas en la Red de Carreteras autonómicas no vaya a ser objeto de mejora o acondicionamiento, ya que en dicho Plan se recoge la intención de la Junta de ir acondicionando, paralelamente a la mejora de los tramos de carreteras, las travesías afectadas por estas obras.

No obstante, dadas las circunstancias que concurren en Navaluenga, y que se exponen en la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley, consideramos que es oportuna la inclusión dentro de las travesías específicas, precisamente la que estamos tratando, travesía de Navaluenga, si bien no se estima pertinente el establecimiento de un plazo para la ejecución de las obras, el cual -entendemos nosotros- debe estar en función de las disponibilidades presupuestarias y del resto de las necesidades existentes en materia de carreteras. Entendemos que esto debe de ser así, porque la programación no puede, desde nuestro punto de vista, hacerse en función de nuestras... o de las peticiones, o de los deseos de cualquiera de los Procuradores que estamos en estas Cortes, seamos del Grupo que seamos.

Creemos que la Consejería de Fomento debe de establecer sus prioridades, debe ver desde un punto de vista global las necesidades existentes en la Comunidad Autónoma, y debe hacer uso de los presupuestos de la manera que estime más pertinente.

Por tanto, siendo nuestro turno en contra, quiero también que se entienda como un turno en contra matizado, como se habló también en la anterior Proposición No de Ley por quien defendió el correspondiente turno en contra, un turno matizado, en el sentido de que desde el Grupo Popular aceptamos la primera parte de la propuesta de la resolución y no aceptamos la segunda parte de la Propues-

ta de la Resolución, de establecer un plazo fijo que obligue a realizar Navalunga por las razones que acabo de exponerle.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Sí. ¿Su Señoría desea intervenir? Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Mire, señor Procurador, en un artículo que se publicó hace bastante tiempo ya, que se titula "una planificación de carreteras, un plan general o un esquema director", los Ingenieros de Caminos Justo Borrajo Sebastián y Jesús Rubio Alférez, planteaban en este artículo una serie de condiciones para que un plan pueda ser denominado como tal. Esa serie de condiciones ya las ya expuesto el CDS en otras ocasiones cuando ha hablado del Plan General de Carreteras, o incluso cuando ha hablado del Plan de Desarrollo Regional. Decíamos que un plan debe tener una cierta... y dicen estos señores, que un plan debe de tener una cierta garantía de cumplimiento, y así sólo podrá ser un documento de referencia válido, y asumido por los grupos económicos y sociales muy distintos y, a veces, con intereses contrapuestos. Decíamos que en el plan debe de haber un punto de equilibrio entre los distintos intereses. Decíamos que un plan debe de evitar situaciones injustas. Decíamos que un plan debe de evitar improvisaciones. Decíamos que un plan debe de ser fiable. Decíamos que un plan debe de tener una financiación determinada. Decíamos que un plan debe de tener un horizonte temporal. Y este Plan de Carreteras que ustedes presentaron en su día incumple muchas de las condiciones que estos señores, no el CDS, estos señores técnicos dicen.

Porque lo que está claro es que una cuestión tan importante, y estamos hablando de una, como es la travesía de Navalunga se ha quedado excluida de un Plan Regional que debe de contemplar las soluciones a todos los problemas de comunicación por carreteras de la Región. No se puede decir que ahora este plan no nos vale y que, a instancias caprichosas de un determinado Procurador, se viene a incluir aquí un determinado tema. No; es el problema de tal entidad que debe de estar incluido en este Plan Regional de Transportes.

Pero hay un problema fundamental y es el de la temporalización. Cuando se habla de un Plan Regional, y no de un esquema director, cuando se habla de un plan regional, este plan debe de estar temporalizado, y aquí estamos hablando de un plan que va a durar entre diez y quince años y que no sabemos qué actuaciones va a haber cada año. Con lo cual la oposición, o el electorado, en general -ahora que estamos de elecciones-, no van a saber qué medida de cumplimiento va a alcanzar ese plan, sino que ustedes, arbitrariamente y graciosamente, van a hacer lo que mejor les convenga. Sí que han puesto en ese plan

unas condiciones de prioridad: se dará prioridad a aquellas carreteras que tengan mayor intensidad media diaria de circulación de vehículos; se dará prioridad a aquellas obras que han empezado antes; etcétera, etcétera. Pero, en resúmenes cuentas, no se puede... no dan ustedes una temporalización de este plan.

Por tanto, nosotros mantenemos la Proposición No de Ley en este mismo sentido, porque pensamos, en primer lugar, que una actuación tan importante como ésta debe estar incluida en el Plan General de Carreteras, y que, de acuerdo con las premisas que he dado aquí, obras de este tipo deben de estar incluidas y temporalizadas.

Por tanto, nosotros seguimos en las mismas y, evidentemente, como Grupo proponente pedimos al resto de los Grupos que apoyen esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra Su Señoría el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Usted apoya su argumentación en que dos ingenieros de caminos de reconocido prestigio -me parece estupendo- dan unas condiciones que debe mantener, o que debe contemplar un Plan Regional de Carreteras. Pero, vamos, desde nuestro punto de vista -y creo que desde el punto de vista de cualquiera-, las condiciones que dan esos dos ingenieros de caminos, como pueden dar otro colectivo de ingenieros de caminos, o de profesionales interesados y conocedores de estos temas, no dejan de ser unas condiciones teóricas. Y yo creo que políticamente tenemos que adaptarnos a la realidad, y la realidad sería y dura es la realidad presupuestaria.

Efectivamente, de su Proposición No de Ley, llegamos y aceptamos, como le he dicho anteriormente, la primera parte, le damos la importancia que estimamos tiene la travesía de Navalunga. Lo que no podemos, de ninguna manera, es establecer una prioridad para esa travesía, hacerla prioritariamente a otras que la Consejería de Fomento y concretamente la Dirección General de Carreteras tiene en cartera.

Por tanto, no se diga que arbitrariamente vamos a hacer lo que queramos, sino que lo hacemos entendiendo y siguiendo los criterios que creemos más justos desde el punto de vista del Partido Popular, y, desde luego, de ninguna manera arbitrariamente.

Insisto, no tendríamos inconveniente ninguno en, si Su Señoría lo estima oportuno, incluso en proponer una votación separada de las dos partes que componen la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley, en el sentido de que votaríamos afirmativamente la primera, pero negativamente la segunda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones tiene la palabra Su Señoría el señor Herreros por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que todos los argumentos son válidos, pero a mí me parece que argumentar en base a lo que se plantea por parte del Grupo Popular, pues, me lleva un poco a un reflexión. Me parece que sería interesante hacer una lectura detenida de ese segundo punto, porque lo que se está planteando, y así lo entiendo yo, y en virtud de eso será nuestro apoyo a la Proposición No de Ley, instan a la Junta de Castilla y León para que una vez incluidas las mencionadas obras en el Plan, una vez incluidas —y eso tiene un tiempo—, éstas sean comenzadas antes de dieciocho meses. Acaso incluso se deja en un planteamiento bastante difuso y no se puede esgrimir el argumento, o al menos yo así lo entiendo, que sean comenzadas antes de dieciocho meses.

Una vez que se manifiesta la declaración, en virtud de la cual el primer punto es aceptable, y se entienden las razones, en último extremo, de la Proposición No de Ley en los términos en que se ha expuesto por el Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, el estudiar, el admitir que se incluya dentro del Plan Regional de Carreteras tendría un plazo, y otro plazo sería el de comienzo dieciocho meses... antes, pero a partir de esa inclusión en el Plan Regional de Carreteras.

Y yo simplemente querría apuntar otra cuestión, que, en muchas ocasiones, si no para este caso concreto, me ha dado la impresión que nosotros mismos no facilitamos con procedimientos administrativos o con disposiciones legales el que no se tenga que estar recurriendo constantemente a acometer tareas de esta naturaleza, y es intentando sugerir, o intentando limitar el que, realizada la nueva travesía, aquí o en cualquier otro núcleo de población, al poco tiempo no se vea de nuevo incurso esa travesía en el núcleo de población, que conlleva hacer otra nueva desviación o travesía, con lo que estamos complicándonos nosotros extraordinariamente las cosas y después, lógicamente, tenemos que seguir demandando.

Pero con la argumentación anterior me parece perfectamente razonable, y sugerente, el que pueda aceptarse esta Proposición No de Ley, y así lo haremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Su Señoría, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Volvemos, como en otras ocasiones, al procedimiento de traer a esta Cámara, pues, Proposiciones puntuales que pretenden alterar las previsiones de las inversiones en materia de carreteras o en otro tipo de cosas. Y la verdad es que en España hay una larga tradición de

hacer planes de carreteras, planes de carreteras generales, planes de carreteras, al menos desde el año mil ochocientos setenta y siete, planes, y ya entonces se establecían los procedimientos que había que cumplir para incluir tramos de carreteras entre las carreteras de interés del Estado y para proyectar obras en esas carreteras, e incluso había momentos en que esos planes se aprobaban por leyes y que sus modificaciones debían ser también tramitadas como leyes.

Posteriormente, ese tipo de... digamos, de garantías de que no se modificaran los planes constantemente por cualquier iniciativa, pues, se fue bajando la guardia, de alguna manera, y, posteriormente, en el año mil ochocientos ochenta y tres se empezó a hablar de que lo podría hacer el Gobierno por Decreto, y luego ya por simples proposiciones de ley en las Cortes Generales, de tal manera que, por ejemplo, entre los años mil ochocientos noventa y cinco y mil ochocientos noventa y seis se promulgaron en España trescientas trece leyes en un solo año que modificaban el Plan del Estado de Carreteras.

Y yo creo que un riesgo parecido pues corremos aquí. Y, ¿cuál sería el argumento que se debería emplear, y se debería emplear yo creo que desde la Junta o desde el Grupo que apoya al Gobierno, para oponerse a este tipo de iniciativas? Pues que hubiera planes, planes de carreteras serios, que tuvieran compromisos presupuestarios vinculados, que tuvieran límites temporales seguros, con etapas: qué se va a hacer en un quinquenio, en un trienio, qué en el siguiente quinquenio, qué en cada momento. Planes, además, que se hubieran aprobado por procedimientos, de alguna manera, reglados y preestablecidos; y aquí nosotros tenemos una Ley de Carreteras que se aprobó en la anterior legislatura, en la que se decía cómo se tenía que aprobar nuestro Plan de Carreteras, cómo tenía que haber una participación de las Corporaciones Locales, a través de una Comisión Regional de Carreteras que debería informar previamente a este plan, y esa Comisión que tres años después de aprobarse la ley, esa ley que me parece que fue del año noventa, pues todavía ni tan siquiera se ha constituido y no se ha reunido nunca. Incluso planes que fueran publicados en documentos oficiales, que fueran de fácil acceso, que todas las Corporaciones Locales, que quien quisiera pudiera tener acceso a ellos.

Pero, claro, aquí yo creo que nosotros tenemos un Plan de Carreteras que no reúne ninguna de estas condiciones. Ya se ha referido a ello, de alguna manera, el Portavoz de Centro Democrático y Social. Es un Plan de Carreteras que carece de cualquier carácter vinculante, puesto que no se sabe cuándo se van a hacer las intervenciones: pueden ser el primer año o el año quince, y de aquí al quince nadie sabe lo que se hace en esa carretera, que no tiene ningún programa serio, que no coordina con los planes o las actuaciones de otras administraciones y que no da prioridades.

Y, por eso, yo creo que es... de alguna manera es triste, pero es posible y es casi necesario seguir haciendo aquí este tipo de iniciativas, porque la Junta, la Dirección General de Carreteras, como antes hemos visto que la Dirección General de Arquitectura, es que hace lo que quiere, hace lo que quiere: un año hace una, otro año hace otra, no de acuerdo con ningún plan, no de acuerdo con ninguna norma, sino en base a aspectos coyunturales. Y, por eso, no hay ninguna razón para decir que iniciativas de este tipo, que a lo mejor en otros supuestos no serían razonables, pues no sean razonables en este asunto, y que, por tanto, podamos pedir, con toda tranquilidad, que se incluya en el Plan la travesía de Navalunga en la provincia de Avila, y, además, que eso se haga en dieciocho meses. Si esto sale adelante, además, sería lo único, el único aspecto del Plan de Carreteras que tendría algún nivel de vinculación.

Nada más. gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra Su Señoría el Portavoz del Grupo proponente.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces de Izquierda Unida, del Partido Socialista, y gracias al 50%, nada más, al Portavoz del Partido Popular.

Comparto todos los criterios que se han dicho aquí, tanto por el Portavoz de Izquierda Unida, como por el Portavoz del Partido Socialista; pero el CDS no ha tenido más remedio que presentar esta Proposición No de Ley porque este Plan, como se está demostrando y como se podrá demostrar en el futuro, tiene muchos errores, tiene muchos olvidos, porque se olvidan de actuaciones importantes, y, por otra parte, porque no cumple una serie de características que debía de cumplir. Y no me vale, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, que esto son argumentaciones... no elucubraciones, pero cuestiones de ingenieros de caminos de reconocido prestigio. Cualquier persona que defina un plan, y debe de venir en el diccionario, verá que dentro de esa definición entran las características que aquí se definen. Igual que en el diccionario de la Real Academia Española la palabra "camino" tiene una definición, la palabra "plan" tiene una definición que incluye este tipo de características.

Pero es que se está dando no solamente en este Plan Regional de Carreteras. Tenemos, por ejemplo, el Plan Regional de Abastecimientos en la provincia de Avila; el Plan Regional de Abastecimiento olvida a más de treinta

localidades que van a sufrir sequía durante mucho tiempo, porque no están incluidas dentro de ese tipo de plan.

Por tanto, lo que quiero resaltar en este momento es: hay un mal Plan Regional de Carreteras, que no contempla ese tipo de actuaciones, por las cuestiones que he dicho antes.

Desde luego, tengo que decir al Grupo Popular que, evidentemente, ellos tienen la mayoría absoluta; pero me parece una razón muy poco convincente el decir que actuaremos desde el punto de vista del PP, y no ha añadido porque tienen la mayoría absoluta, pero sí que lo ha pensado.

Yo creo que las cuestiones que son lógicas... Es evidente que ustedes deben llevar su programa adelante, pero las cuestiones que son lógicas y razonables las deben de comprender.

O sea que veo, desde el punto de vista del CDS, veo con auténtico, con auténtico horror los razonamientos que da el Partido Popular cuando se quiere negar a algo.

Y, por último, decir que sí que aceptamos la votación separada, no sé si lo he dicho antes, por entender que "más vale pájaro en mano que ciento volando". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende, efectivamente, que se puede someter a votación, indistintamente, en la Propuesta de Resolución, el punto número uno y el punto número dos.

¿Votos a favor de la Propuesta de Resolución, del punto número uno? Todos. Bien, gracias, Señorías. Se aprueba por asentimiento el primer punto.

¿Votos a favor del punto número dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve.

Bien. Queda rechazado el segundo punto de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos).